

**REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS DISPOSITIVOS DE INTERCONEXIÓN DE LAS MAQUINAS EXISTENTES PARA CONTROL FISCAL .**  
**TRIBUTACIÓN TASA VARIABLE**

**21/07/2014**

- **SERVIDOR CENTRAL:**

**Requisitos:**

- a) Exigencias tecnológicas de funcionamiento y control del sistema alto.
- b) Mecanismos de trazabilidad sobre el registro de las operaciones realizadas.
- c) Garantizando su integridad y su asociación temporal a fuentes de tiempo fiables.
- d) Mecanismos que aseguren la confidencialidad, autenticidad e integridad en las comunicaciones con las máquinas de juego.
- e) Requisitos de seguridad que impidan la alteración de los registros de información comunicados desde cada máquina.
- f) Estar ubicado en España y disponer de una réplica en con posibilidad de ser accesible, monitorizada y controlada por la Administración competente.
- g) Requisitos de seguridad que garanticen el correcto funcionamiento de los contadores y la contabilidad, base para la tributación variable de las maquinas incluidas en el sistema.

- **Tener las siguientes funcionalidades:**

- a) Poseer un servidor conectado a una red y una base de datos asociada que almacene toda la información recogida. Los usuarios con permiso de acceso a las bases de datos podrán acceder a los datos contenidos en la misma pero no los podrán alterar.
- b) Poseer un elemento de interfaz que se encargue de canalizar y garantizar el intercambio de información entre el servidor central y las maquinas de juego, que recoja y remita todos los datos desde los dispositivos de recogida de información hacia la base de datos asociada.
- c) Control de acceso a los programas y dispositivos de seguridad: Deberán generarse y guardarse registros de auditoría de todos los operadores usuarios. Estos registros estarán protegidos frente a la alteración y/o acceso indebido. Las actividades del usuario con perfil de administrador deberán quedar registradas.
- d) Deberá contar con una aplicación con la funcionalidad de contabilidad que permita accesos controlados a dicha información . La información de contadores en

la unidad central será identificada de tal forma que puedan ser entendidos claramente de acuerdo a su función.

- e) Deberá disponer de elementos que retengan la información que se requiera en caso de pérdida de energía eléctrica y en el caso de que dicha información no pudiera ser comunicada a la unidad central, conserve dicha información hasta que pueda comunicar con la unidad central.
- f) El sistema debería impedir el funcionamiento de aquellas maquinas que estén desconectados del servidor central.
- g) Mantener un reloj interno que refleje la hora local y la fecha que será utilizada para registrar toda la información.
- h) Incorporar la función de archivar todos los datos relativos a las jugadas realizadas y premios obtenidos.
- i) Confeccionar las estadísticas e informes del número de partidas realizadas, cantidades jugadas y combinaciones ganadoras otorgadas con indicación de la fecha y hora.
- j) El sistema deberá almacenar en la base de datos de la unidad central, por cada máquina, la información mínima que se determine, así como la información correspondiente al registro de eventos. El sistema deberá ser capaz de identificar las maquinas, así como el establecimiento donde estén instaladas.
- k) Deberá disponer de una Conexión informática segura con los órganos de las Administraciones para la monitorización y control del sistema.
- l) Medios de cobros y pagos TITO (estándares para sistemas de tickets entrantes/salientes y CASHLESS (el modulo TITO de Forward Systems gestiona el sistema de cobros y pagos mediante tickets, en aquellas maquinas de juego preparadas para esta operativa que cuenten con aceptador de billetes y tickets e impresora de tickets).

- **HOMOLOGACIÓN DEL SERVIDOR CENTRAL Y DE LOS DISPOSITIVOS DE INTERCONEXIÓN.**

- **OBSERVACIONES:**

**La fijación del premio máximo de jackpot tendrá en cuenta la obligación de identificar al jugador que obtenga un premio superior a 2.500.-€.**